

LA PLATA, 27 DIC 2007

Visto que resulta necesario incorporar personal idóneo para desempeñar tareas de asesoramiento y asistencia técnica en materia de planificación de seguridad y defensa, en el ámbito de la SECRETARIA GENERAL; y

CONSIDERANDO:

Que se han propuesto para desempeñar tales tareas a los señores JUAN JOSE RIVADEMAR y NICOLAS TORRES;

Que, la misma ha sido aceptada, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Por ello, en uso de sus facultades

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- Desígnase a partir del 1º de enero de 2008, en el cargo de ASESOR "A" _ Personal Superior Sin Estabilidad _ en el ámbito de la SECRETARIA GENERAL, para desempeñar tareas de asesoramiento y asistencia técnica en materia de planificación de seguridad y defensa, a las personas que a continuación se mencionan.

RIVADEMAR, JUAN JOSE, DNI. 21.446.673.-

TORRES, NICOLAS, DNI. 22.447.854.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

M. Monti
Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Oscar Bruera
D. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA